



Alcaldía
de Sabaneta

Cordial saludo,

La Inspección de Policía Primer Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	N° COMPARENDO ELECTRONICO	RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	BRAYAN ALEXIS DIAZ ARENAS	1039466574	Cédula de ciudadanía	05-631-6-2022-2982	RS2024002232	03/04/2024
2	BRANDON MAURICIO GUTIERREZ CSTAÑO	1037624355	Cédula de ciudadanía	05-631-6-2023-1135	RS2024002249	04/04/2024
3	TADEO GONZALEZ PAISSAUD	39917993	Cédula de extranjería	05-631-6-2021-2299	322	13/09/2021
4	NARMARIS GABRIELA GALINDO MEJIAS	21578661	Cédula de extranjería	05-631-6-2021-2298	RS2024002286	04/04/2024
5	ANDRES FELIPE MEJIA ALZATE	1027889055	Cédula de ciudadanía	05-631-6-2023-1102	RS20236386	05/07/2023

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

OSCAR EUGENIO VERA MONSALVE
Inspector de Policía Primer Turno.